

REUNION CONSEJO DIRECTIVO – LUNES 28 DE AGOSTO DE 2017

PRESENTES: Víctor Armando Guma (Interventor FECOBA) Mariano Tarruella (Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de las Cañitas), Sergio Lamas (Cámara Argentina de la Industria del Letrero), Gladys Alanis (Asociación Amigos de la Avenida San Martín y Adyacencias), Jorge Gustavo Brizuela (Asociación Argentina de Empresas de Publicidad Exterior), Carlos Marcelo Freire (Asociación Comerciantes de Avenida Gaona y Adyacencias), Jorge Rodríguez Villegas (Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina), Andrea Zinik (Cámara de Indumentaria de Bebés y Niños –CAIBYN-), Enrique Cuesta (Cámara Argentina de Empresarios Gráficos y Afines), Juan Helena (Cámara Argentina de Empresarios Gráficos y Afines), Carolina Magariños (Cámara de Mayoristas e Industriales de la República Argentina -CADMIRA-), Mario Soltak (Cámara Argentina de la Óptica –CADEO-), María Ribaudó (Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de Monte Castro), Luis Lezcano (Centro de Comerciantes de Liniers), Ricardo Lorenzo (Asociación Distribuidores de Golosinas y Afines -ADGYA-), Martín Picón (Cámara Argentina de Representantes y Fabricantes de Anilinas Auxiliares y Pigmentos), Manuel Novo (Asociación de Amigos de Avenida de Mayo) Camilo Alan (Asociación del Barrio de Palermo Viejo y Adyacencias), Hernán Fernández (Cámara Argentina de Instaladores Electricistas), Alfredo Luis Di Salvo (Asociación de Farmacias Argentinas), Gustavo Luraschi (Asociación Amigos de la Avenida Corrientes, Peatonal Lavalle, y Obelisco), Nicolás Morelli (Asociación de Comerciantes de Villa Urquiza), Julio Pedro Vázquez, Cámara de Perfumerías de Argentina) Néstor Daniel Tigani (Cámara Industrial de la Motocicleta, Bicicleta, Rodados y Afines).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 15.00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires (FECOBA), actuando en la presidencia el Interventor, Dr. Víctor Armando Guma, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo del Dr. Eduardo Caruso, Secretaría Única, interinamente a cargo de la Dra. Marisa V. Mazzeo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, a efectos de considerar el Orden del Día que obra en poder de los presentes.

Previo a la lectura del Orden del Día, el Dr. Víctor Guma procedió a la verificación de quorum, dando como resultado un total de 20 consejeros presentes. A continuación Guma explicó que el Orden del Día se encuentra avalado por el Juez actuante y que no está sujeto a modificaciones, explicitando que quienes solamente pueden tomar la palabra son los Consejeros.

De este modo quedó abierto el acto dando lectura al siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos consejeros titulares para firmar el acta junto con el Sr. Interventor
2. Votación para que estén presentes asesores legales en razón de los temas que se van a considerar en esta reunión y Escribano Público Nacional.
3. Designación de nuevo Presidente, Vicepresidente 1º, y Tesorero de FECOBA, en razón de sus acefalías
4. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre a las 12.00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: Primero: designación de Comisión de Poderes. Segundo: despacho de Comisión de Poderes. Tercero: elección de dos Delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. Cuarto: consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. Quinto: designación de la Comisión Escrutadora. Sexto: consideración de la gestión en forma individual de los miembros del Consejo Directivo. En su caso, promoción de acción de responsabilidad. Séptimo: determinación de número de Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) años y de Consejeros Suplentes por el término de 1 (uno) año y elección de los mismos para integrar al Consejo Directivo, de acuerdo con el art.33 del Estatuto Social. Constitución de domicilio legal en FECOBA, aceptación de los cargos y toma de posesión de los mismos; declaración acerca de si son o no personas políticamente expuestas (PEP). Octavo: Elección de 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (uno) año.
5. Cronograma Electoral

A continuación se procedió al desarrollo completo de cada uno de los puntos a tratar.

- 1. Elección de dos consejeros titulares para firmar el acta junto con el Sr. Interventor**

Jorge Gustavo Brizuela (Asociación Argentina de Empresas de Publicidad Exterior) tomó la palabra y solicitó que los dos Consejeros Titulares firmantes del Acta fueran Carlos Marcelo Freire (Asociación Comerciantes de Avenida Gaona y Adyacencias), y Manuel Novo (Asociación de Amigos de Avenida de Mayo). Dicho pedido se sometió a votación dando como resultado voto por unanimidad.

2. Votación para que estén presentes asesores legales en razón de los temas que se van a considerar en esta reunión y Escribano Público Nacional

Lo mismo sucedió con el segundo punto que fue aprobado por unanimidad.

3. Designación de nuevo Presidente, Vicepresidente 1º, y Tesorero de FECOBA, en razón de sus acefalías

Mariano Tarruella (Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de las Cañitas) pidió mediante una moción reemplazar la figura de Tesorero por el de Secretario de Hacienda, cuyo pedido fue votado por unanimidad. No obstante, Alfredo Di Salvo (Asociación de Farmacias Argentinas), mocionó para postular a tres consejeros a los cargos mencionados designándolos de la siguiente manera: Presidente, Sergio Lamas (Cámara Argentina de la Industria del Letrado); Vicepresidente 1º, Carolina Magariños (Cámara de Mayoristas e Industriales de la República Argentina -CADMIRA-), Secretario de Hacienda Marcelo Freire (Asociación Comerciantes de Avenida Gaona y Adyacencias). A continuación el Dr. Guma invitó a los consejeros a la votación dando como resultado voto por unanimidad.

4. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre a las 12.00 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: Primero: designación de Comisión de Poderes. Segundo: despacho de Comisión de Poderes. Tercero: elección de dos Delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. Cuarto: consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. Quinto: designación de la Comisión Escrutadora. Sexto: consideración de la gestión en forma individual de los miembros del Consejo Directivo. En su caso, promoción de acción de responsabilidad. Séptimo: determinación de número de Consejeros Titulares por el término de 2 (dos) años y de Consejeros Suplentes por el término de 1 (uno) año y elección de los mismos para integrar al Consejo Directivo, de acuerdo con el art.33 del Estatuto Social. Constitución de domicilio legal en FECOBA, aceptación de los cargos y toma de posesión de los mismos; declaración acerca de si son o no personas políticamente expuestas (PEP). Octavo: Elección de 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (uno) año.

No obstante, Guma explicó en relación al punto cuarto, que la fecha de asamblea fue designada mediante la orden del Sr. Juez, dando luego la lectura de los puntos de dicha convocatoria. Por consenso unánime e iniciativa del Sr. Tarruella se decidió realizar modificaciones en dicho punto, quedando modificado de la siguiente manera: *"Primero: elección de dos delegados para que conjuntamente, con el presidente y el secretario firmen el Acta de Asamblea. Segundo: ratificación de la Comisión de Poderes elegida en reunión de consejo directivo del 28 de agosto de 2017. Tercero: consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta, correspondientes al ejercicio final al 30 de junio de 2017. Cuarto: Designación de la comisión escrutadora. Quinto: Consideración de la gestión informe individual de los miembros del Consejo Directivo. En su caso, promoción de acción de responsabilidad. Sexto: Determinación del número de consejeros titulares por el término de dos (2) años y de consejeros suplentes por el término de un (1) año, y elección de los mismos para integrar el consejo directivo de acuerdo con el artículo 33 del estatuto social, constitución de domicilio legal en fecoba, aceptación de los cargos y toma de posesión de los mismos. Declaración si son o no personas políticamente expuestas. Séptimo: Elección de 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de 1 (uno) año".*

5. Cronograma Electoral

Por último, se procedió al quinto punto donde Carolina Magariños, presentó una

propuesta sobre el cronograma electoral que se llevará adelante a fin de garantizar la elección en el mes de octubre, el cual fue aprobado unanimidad y consiste en los siguientes tópicos.

"Señor Interventor, propongo el siguiente **CRONOGRAMA ELECTORAL** el que ha sido elaborado teniendo en cuenta las normas estatutarias y las de la Inspección General de Justicia:

Sistema Electoral Elegido: Para la elección de autoridades se adoptó el sistema de voto secreto y directo por lista completa de candidatos. Cada sobre tendrá por lo menos la firma de dos miembros de la comisión escrutadora

Órgano a cargo de la ejecución de actos pre electorales: Comisión de Poderes: Deberá ser elegida antes de la Asamblea. Será la encargada de realizar el chequeo de la documentación que acredite que quien se presente es DELEGADO de los asociados.

Siendo ello así, propongo que la Comisión de Poderes esté integrada por SIETE miembros a fin de facilitar y agilizar el examen previo de la documentación y en tal sentido propongo a las siguientes entidades y sus delegados:

Tal como ya fuera puesto de manifiesto en el punto anterior la Comisión de Poderes designada deberá ser ratificada por la Asamblea General Ordinaria al dar tratamiento al segundo punto del orden del día.

Con el mismo propósito de impartir celeridad al trámite de acreditación de los asociados, propongo que las ahora autoridades de FECOBA emitan por vía web y mail un modelo de credencial por la cual se legitima la presencia del delegado de cada entidad a la asamblea.

Confección de padrones y los plazos para su rectificación: El padrón de asociados en condiciones de intervenir en la asamblea deberá ser confeccionado y exhibido en un lugar visible de la institución con 15 días de anterioridad a la fecha de la asamblea. Podrá pedirse su rectificación hasta 5 días antes de la asamblea, debiendo resolverse por el Consejo Directivo dentro de los dos días siguientes, notificando dentro de igual plazo las resoluciones pertinentes a los interesados. No se excluirán del padrón ni se les impedirá el derecho de participar y votar en la asamblea a quienes no se encuentren al día con el pago de la cuota social en razón de que la misma nunca ha sido fijada.

Presentación de Listas y Oficialización de listas: Las listas de candidatos a autoridades deberán presentarse en la mesa de entradas de FECOBA con no menos de 10 días de anticipación a la fecha de la asamblea.

El Consejo Directivo deberá pronunciarse dentro de los dos días siguientes de vencido el plazo previsto en el párrafo anterior si alguna de las listas presentadas para su oficialización contuvieren uno o más candidatos que no reúnan las condiciones del estatuto. En tal caso, notificará a los candidatos impugnados a su domicilio especial constituido.

Los interesados deberán presentar a los reemplazantes de los candidatos impugnados por el Consejo Directivo con una antelación no menor a cinco días de la fecha de la asamblea, con la firma de 25 asociados activos que podrán integrar la lista de candidatos.

Dos días antes de la fecha de la asamblea, el Consejo Directivo procederá a la oficialización de las listas que concurrirán para la elección en la asamblea, a través de la página web de la entidad.

Nombramiento de la comisión escrutadora actos pre y post electorales: Una vez designada en la Asamblea, estará a cargo de ella:

- i. Firma de los sobres a utilizarse: Los sobres deberán ser firmados al menos por dos miembros de la comisión escrutadora
- ii. Deberán reponer boletas de las listas de candidatos de manera que siempre haya ejemplares de todas las listas presentadas.
- iii. Escrutinio: Deberá realizarse en el mismo recinto de la asamblea. Los miembros de la comisión escrutadora deberán abrir un sobre a la vez y contabilizar el voto antes de abrir el sobre siguiente. En caso que

en un sobre hubiere más de una boleta se contabilizará el voto de la siguiente forma: 2 boletas de una misma lista cuenta como un voto, 2 boletas de listas diferentes es voto nulo.

iv. Proclamación de los electos: Una vez contabilizada la totalidad de los votos deberán proclamar su resultado ante los integrantes de la Asamblea.

Siendo las 15.41 horas, y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión del día de la fecha.

VICTOR A. GUMA

Interventor

MANUEL NOVO

Consejero firmante

MARCELO FREIRE

Consejero firmante